



APRUEBA INFORME PRODUCTO FASE II,
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
DEL BARRIO LOS CONQUISTADORES DE
TALCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 334,

Talca, **22 ABR. 2024**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976; el Decreto Supremo N° 23 (V. y U.) del 26 de septiembre de 2023 que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1018, (V. y U.), de fecha 27 de octubre de 2021, que comunica resultados regionales del Concurso Barrios Seleccionados año 2021 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, la Resolución Exenta N° 168, (V. y U.), de fecha 11 de marzo de 2022, que aprueba el Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de Talca, para el Barrio Los Conquistadores; la Resolución Exenta N° 460 (V. y U.), de fecha 09 de junio de 2022, que aprueba el Convenio de Estudio Básico; de fecha 09 de junio de 2022, que aprueba el convenio de implementación con la I. Municipalidad de Talca, para el barrio Los Conquistadores; la resolución exenta N° 415, (V. y U) de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba modificación de convenio de implementación con la I. municipalidad de Talca, para el barrio Los Conquistadores; la resolución exenta N° 826, (V. y U) de fecha 31 de agosto de 2023, que aprueba modificación de convenio de implementación con la I. municipalidad de Talca, para el barrio Los Conquistadores; y el informe de aprobación de los productos fase II, de fecha de 18 de abril de 2024 .

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 18 de abril de 2024, se entregó el Informe que aprueba el Producto Fase II, correspondiente Informe semestral N° 1 del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Los Conquistadores de Talca.
- Que, dicho informe fue emitido por el analista Urbano del Programa Recuperación de Barrios don Hans Díaz Castro, la Encargada Social del Programa de Recuperación de Barrios, doña Constanza Novoa Maureira y la Secretaria Técnica Regional (S) del Programa de Recuperación de Barrios doña Yillian Muñoz Lopez.

RESUELVO:

Apruébese, el Informe de la Fase II, del Barrio Los Conquistadores de Talca, correspondiente al Informe Semestral N°1, conforme a lo establecido en el Convenio de Implementación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE



PCB/PMT/JRM/CAC/YML/hdc
Distribución:

- Unidad Administración.
- I. Municipalidad de Talca
- SECPLAN I. Municipalidad de Talca
- Archivo Seremi.
- Jurídica.
- Archivo PRB

INFORME DE APROBACIÓN PRODUCTO FASE II

Talca, 18 de abril 2024, en el marco del **Programa de Recuperación de Barrios** ejecutado mediante la **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios** del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** de la Región del Maule y en base a lo establecido en el **Convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Talca** para la ejecución del programa dentro del Barrio **Los Conquistadores** de la comuna de Talca, se informa lo siguiente:

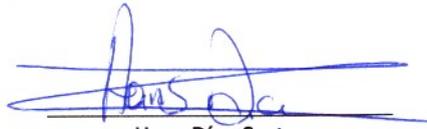
Mediante la elaboración de documentos que dan cuenta del estado de los productos solicitados como requisitos para el buen cumplimiento de dicho Convenio, es que, para la Fase II, se ingresó informe de los productos y/o medios de verificación ejecutados por el Equipo Barrial en terreno.

Dicho producto es:

- a) Informe Semestral N°1

Luego de un proceso de revisión de cada uno en sus ámbitos, se informa que está en condiciones de aprobación por parte de esta Seremi, considerando que los insumos se ajustan a los requerimientos de los manuales de trabajo entregado por esta Secretaría Ministerial.

Por lo anterior se da por **APROBADO**, el informe mencionado anteriormente.



Hans Díaz Castro
Analista Urbano
Programa de Recuperación de Barrios

SEREMI MINVU VII
CONSTANZA NOVOA MAUREIRA
ENCARGADA SOCIAL



Constanza Novoa Maureira
Encargada Social
Programa de Recuperación de Barrios



Yillán Muñoz López
Secretaría Técnica (S)
Programa de Recuperación de Barrios